



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°4.798/2012.

ZAPALLAR, 26 de Noviembre del 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N°4.585/2012 de fecha 9 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a Don Eliecer Fuenzalida Cornejo

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°812/2012, de fecha 26 de Noviembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- ✓ Memorándum N°234/2012, de fecha 26 de Noviembre de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°78/2012, denominada "ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR".
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-29-05-002 "Maquinaria y Equipos para la Producción"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

© SECPA 2012 / Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°78 / 2012

DISTRIBUCION

- 1.- SECPA
OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



STL/SECRETARIA/SEC/JUR.-